



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CER PALOCOLORADO

CHINÁCOTA 2026



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

(Acorde al decreto 1290 de abril 16 de 2009 y al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Palocolorado se adopta el Sistema Institucional de Evaluación a los Estudiantes)

FUNDAMENTACIÓN

DE LA EVALUACIÓN COMO SEGUIMIENTO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS.

La evaluación escolar es un proceso que permite identificar los avances en la construcción de las competencias fundamentales de los estudiantes en cada uno de los Ciclos adoptados institucionalmente, a partir de las etapas del desarrollo de los estudiantes y del desarrollo del Plan de estudios y específicamente a través del alcance de los desempeños. La evaluación del rendimiento escolar servirá:

- *Para identificar características personales de los educandos.*
- *Determinar el nivel de profundidad que alcanza el educando.*
- *Seleccionar, las mejores estrategias pedagógicas que permitan mejorar el proceso de adquisición de conocimientos –saber-, desempeños –saber hacer- en los educandos.*
- *Estimular, a los educandos, para mejorar el desarrollo de sus competencias cognitivas, comunicativas y actitudinales.*
- *Identificar las dificultades personales de los educandos, sus intereses, ritmo y estilo de trabajo para consolidar el alcance de desempeños en su proceso formativo.*
- *Ofrecer al educando, oportunidades para aprender a través de la experiencia.*
- *Proporcionarle a docentes y padres de familia la información suficiente y necesaria para reorientar procesos y prácticas pedagógicas en los educandos.*
- *Consolidar estrategias de aplicación del conocimiento en emprendimiento.*

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



La evaluación institucional debe tener las siguientes características:

- **Utilizará, diferentes técnicas de evaluación y hará triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas:** Los exámenes no son los únicos recursos de evaluación.
- Se debe observar el trabajo en grupo, la interacción social, las conversaciones sobre un tema determinado, las preguntas que los educandos, formulan sobre algo que no comprenden, la explicación a sus pares, entre otros.
- **Estará, centrada en la forma como el educando aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.** No puede enfocarse en el repaso y memorización de un listado de temas. Debe centrarse en el desarrollo de competencias básicas y en el afianzamiento de principios o conceptos “útiles”.
- **Será transparente:** Con criterios claros, negociados entre todos y registrados.
- **Será Procesual:** dará cuenta de los procesos, el avance y las dificultades que los educandos, van teniendo; de las estrategias de apoyo y acompañamiento que adoptan los docentes para superar las dificultades. Se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. Finalizado cada período se realizarán reuniones de evaluación y promoción.
- **Convocará, de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático-participativo y fomentará en lo posible, la autoevaluación en ellas:** Participan todos los que están insertos en ella tanto docentes como educandos, por ello se propiciará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- **Será continua.** Se realizará de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el efectivo progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada educando. Al tiempo que se enseña, se evalúa, y se aprende
- **Será sistemática.** Es decir, se tendrán registros de los avances de los educandos, de sus dificultades y de las alternativas para superarlas.
- **Será integral.** Estimulará el afianzamiento de valores, actitudes y características personales, la interacción social y los desempeños académicos. Proporcionará a los docentes información para reorientar, consolidar y profundizar su práctica pedagógica.
- **Será reflexiva.** La evaluación despertará el sentido crítico de todos los sujetos del proceso educativo: educandos, padres de familia, profesores y directivos, para orientar la toma de decisiones durante cada periodo académico.
- **Será formativa.** La experiencia de autoevaluarse y ser evaluado permitirá al educando, mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportarle conocimiento sobre su proceso de aprendizaje individual.
- **Será motivadora y orientadora:** Impulsará a los educandos, a identificar sus fortalezas, sus debilidades, sus avances y retrocesos para que con esta información ellos trabajen de manera participativa, activa y responsable en su proceso formativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



- **Será flexible.** Reconocerá que el aprendizaje es un proceso permanente y todas las personas son heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diferentes momentos, actividades y técnicas según las diferencias individuales. Además, se reconoce que todas las personas son seres inacabados en constante proceso de superación y así como la sociedad brinda oportunidades a quienes cometen errores, Nuestra Institución educativa oficial, también ofrece opciones a los educandos, para que demuestren su aprendizaje.
- **Será coherente.** Las estrategias de evaluación utilizadas en cada área, dimensión o proyecto pedagógicos, serán coherentes con las estrategias pedagógicas utilizadas en el proceso de enseñanza.
- **Será Interpretativa:** Que se busquen formas para valorar cómo va creciendo en sus capacidades de comprensión del significado de los procesos y los resultados.
- **Será Participativa:** Que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- **Será Cualitativa:** Que se refiera a las cualidades del ser humano que se está formando.
- **Será Cuantitativa:** Que el alcance de los desempeños por parte del educando, se valore a través de una escala porcentual durante cuatro periodos.
- **No será sancionatoria:** No puede perpetrar acciones y reacciones de frustración, de desestimulo, baja autoestima o desencanto por el aprendizaje y la vida escolar.

COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN.

Los estudiantes de cada grado en cada una de las áreas y/o asignaturas tendrán un número determinado de logros para evaluar según la intensidad horaria de esta asignatura, cada logro será evaluado teniendo en cuenta los (O algunos) de los siguientes componentes que se reflejarán en tareas específicas (Evaluaciones escritas, evaluaciones orales, talleres, actividades para la casa, participación en clase, entre otras):

- CONOCIMIENTO CONCEPTUAL: CONOCIMIENTOS: “El Saber”
- CONOCIMIENTO PROCEDIMENTAL: HABILIDADES: “El Saber Hacer”
- CONOCIMIENTO ACTITUDINAL: ACTITUDES Y VALORES: “El Ser”



1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Centro Educativo Rural Palocolorado.

NIT: 900103588-6

DIRECCION: Vereda Palocolorado, Municipio de Chinacota.

ZONA: Rural

CÓDIGO DEL DANE: ESCUELA NUEVA: 254172000039

SEDES:

Sede No. 1	Palocolorado	254172000039-01
Sede No. 2	Menzuli	254172000284-02
Sede No. 3	Orozco	254172000047-03
Sede No. 4	San Pedro	254172000012-04
Sede No. 5	Manzanares	254172000055-05
Sede No. 6	El Asilo	254172000179-06
Sede No. 7	Guayabal	254172000144-07

UBICACIÓN Y LOCALIZACION FISICA:

Departamento: Norte de Santander.

Municipio: Chinácota.

CODIGO DEPARTAMENTAL: 054.

NIVELES QUE OFRECE:

PREESCOLAR: PREJARDIN

JARDIN

TRANSICION

BASICA PRIMARIA

POST PRIMARIA

2. PRESENTACIÓN

El sistema de evaluación del estudiante del Centro Educativo Rural Palocolorado es un documento que contiene aspectos que rigen la evaluación y promoción de los estudiantes matriculados en el Centro, y de manera especial, la población en situación de vulnerabilidad.

El presente documento contiene: Criterios de evaluación, criterios de promoción, escala de valoración institucional, estrategias de valoración integral de los desempeños, acciones de seguimiento al mejoramiento de los desempeños, proceso de autoevaluación de los estudiantes, las estrategias de apoyo, las acciones para garantizar que se cumplan los procesos evaluativos en el sistema de evaluación, periodicidad de entrega de los informes; las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia y estudiantes, mecanismos de participación de la comunidad educativa en la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA**

CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



construcción del sistema de evaluación y la estructura del plan.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Ley 115 de febrero de 1994 o Ley General de Educación.
- Ley 1098 de noviembre de 2006 – Código de infancia y adolescencia
- Decreto 4790 de diciembre 18 de 2008
- Decreto 3491 de septiembre 14 de 2009 y la normatividad que rija, la Formación Complementaria
- Decreto 1290 de MAYO 16 de 2009: Evaluación del Aprendizaje
- **artículo 78 de ley 115 de 1994.**



3. OBJETO DEL DECRETO 1290 DE 2009.

El decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

4. CONCEPTO DE EVALUACION:

Es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes en lo académico, en lo personal y social.

5. AMBITO:

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza en un ámbito institucional, en donde se imparte un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

PROPOSITOS DE LA EVALUACION Son propósitos de la evaluación del aprendizaje de los educandos, en el ámbito institucional en conformidad con el Decreto 1290 de 2009, los siguientes:

- a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de estudiantes.
- e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CRITERIOS DE EVALUACION Criterios:

- Todas las dimensiones son evaluadas en cada una de las asignaturas.
- Cada dimensión tiene un valor porcentual así: dimensión Actitudinal 20%, dimensión Cognitiva 40% y dimensión Procedimental 40%.
- Los criterios que se establecen para evaluar cada una de las dimensiones, son:

DIMENSIÓN ACTITUDINAL 20%		
SABER SER	SABER SER	SABER SER
RESPONSABILIDAD	IDENTIDAD ETICA	IDENTIDAD SOCIAL
© Asistencia © Puntualidad © Presentación de trabajos	© Vivencia de los valores © Autonomía en sus actos	© Escucha © Trabajo en Equipo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
 CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
 Código DANE 254172000039



© Con la palabra y la acción	© Liderazgo positivo	© Relaciones Interpersonales
© Presentación personal	© Comportamiento en clase y actos fuera del aula	© Cuidado institucional
Autoevaluación		© Conciencia Ecológica
Coevaluación		
DIMENSIÓN COGNITIVA 40%		
SABER	SABER	SABER
DESCRIBIR	ASOCIAR	COMPRENDER
© Observar	© Análisis	© Dar sentido
© Detallar	© Síntesis	© Interrelacionar
© Descubrir con los sentidos	© Atención sostenida	© Ejemplificar
© Enunciar	© Relacionar	© Demostrar
		© Integrar
DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL 40%		
SABER-HACER	SABER HACER	SABER HACER
EXPLICAR	APLICAR	CREAR
© Identificar	© Resolver problemas	© Elaborar
© Justificar	© Ejercitarse	© Proponer
© Argumentar	© Transferir (hacer uso)	© Inventar
		© Descubrir
		© Innovar

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La valoración del desempeño se define a través de juicios valorativos que tienen una correspondiente calificación numérica en escala de 0. a 5.0, así:

JUICIO VALORATIVO	CALIFICACIÓN	CRITERIOS
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 a 5.0	Para el estudiante que alcanza los indicadores y logros propuestos sin actividades de recuperación en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



		todas las dimensiones de desarrollo. Excede a las expectativas esperadas.
DESEMPEÑO ALTO	4.0 a 4.5	Para el estudiante que alcanza los logros propuestos sin actividades de recuperación en todas las dimensiones de desarrollo.
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 a 3.9	Para el estudiante que alcanza los indicadores y logros propuestos presentando actividades de recuperación o con el nivel mínimo de desarrollo en todas las dimensiones de formación.
		Para el estudiante que no alcanza los indicadores y logros



DESEMPEÑO BAJO	1 a 2.9	propuestos en todas las dimensiones de desarrollo pese a las actividades de superación o recuperación. Ó para el estudiante que presenta falta total de interés en su propio proceso de formación.
---------------------------	---------	--

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS EDUCANDOS. MOMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

AUTOEVALUACION: Educar al estudiante en el desarrollo de una actitud reflexiva sobre su compromiso, es una excelente oportunidad para crecer en el conocimiento de sí mismo. Contribuye a ello la apertura de un momento como la autoevaluación puesto que se reconocen las fortalezas y dificultades, los aciertos y fracasos en el proceso de aprendizaje y de desarrollo personal. Este proceso debe hacer parte de la construcción del proyecto de vida personal para posteriormente estar en capacidad de orientar la formación de los otros.

COEVALUACIÓN: concepto que los pares tienen sobre el aprendizaje logrado con base en criterios previamente definidos. La coevaluación contribuye al fortalecimiento de la propia identidad y a la adquisición de un serio compromiso con el propio proyecto de vida. Debe tomarse conciencia del nivel de madurez de los estudiantes para introducir esta forma de evaluación en las actividades cotidianas de nuestra institución.

HETEROEVALUACION: Es el momento más utilizado y generalizado en la dinámica de la vida de nuestra institución y garantiza la valoración de los procesos educativos y formativos que son vividos por el estudiante y percibidos por los educadores. En toda evaluación se hace necesaria la mirada sobre los logros y resultados de los estudiantes para oportunamente diseñar y realizar estrategias de mejoramiento orientadas a la superación de las dificultades que sean detectadas.



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: Los siguientes criterios de valoración para los estudiantes del CER PALOCOLORADO académico, personal y social, serán:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se puede considerar superior al estudiante cuando:

1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Centro.
2. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
3. Respeta y participa en las actividades planteadas.
4. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
5. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos
6. Se distingue por la excelente presentación y puntualidad en la entrega de los trabajos
7. Presenta a tiempo y con orden sus trabajos, consultas, tareas y las sustenta con propiedad
8. Asiste puntual y diariamente a clase y presenta excusa justificada en caso de ausencia
9. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias
10. Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro



DESEMPEÑO ALTO: Se puede considerar desempeño alto al estudiante cuando:

1. Muestra interés y dedicación al desarrollar las actividades asignadas por el docente, pero no lo hace en el tiempo propuesto
2. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
3. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
4. El trabajo en el aula es constante.
5. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
6. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
7. Presenta a tiempo, y en orden sus trabajos, consultas, tareas.
8. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias
9. La presentación y puntualidad en la entrega de los trabajos es buena.

DESEMPEÑO BASICO: Podría considerarse desempeño básico al estudiante cuando:

1. Participa muy poco en clases.
2. Su trabajo en el aula es inconstante.
3. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
4. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
5. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
6. Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
7. Presenta dificultades de comportamiento.
8. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
9. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
10. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
11. Manifiesta poco sentido de pertenencia al Centro
12. Muestra poco interés y dedicación al desarrollar las actividades asignadas por el docente y no lo hace en el tiempo propuesto

DESEMPEÑO BAJO: Un estudiante obtendrá desempeño bajo, cuando:

1. El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
2. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
3. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
4. Presenta deficiencias en la redacción de textos y en la producción escrita.
5. Muestra desinterés frente a sus compromisos académicos.
6. Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.



7. No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
8. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
9. No tiene sentido de pertenencia con el CER
10. No muestra interés en el desarrollo de las actividades asignadas a pesar de las sugerencias dadas por el docente.
11. No presenta tareas y trabajos

PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

PREESCOLAR

El grado de preescolar que ofrece los niveles Pre jardín, Jardín y Transición se evaluará y promoverá de conformidad con el Capítulo 1, artículos 10º y 14º del decreto 2247 de 1997, sobre educación preescolar.

Art. 10 El nivel de Educación Preescolar no se reprueba grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales a través de las dimensiones del conocimiento. Para tal efecto las instituciones Educativas, diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

El registro de evaluación se realiza a través de un instrumento llamado Bitácora de la práctica pedagógica fundamentado en las bases curriculares para la educación inicial y preescolar de manera reflexiva que permita construir propuestas cada vez más significativas registro cualitativo basado en la experiencia y diferentes actividades, llevando registro de los logros, aciertos y aspectos a mejorar del niño y la niña; también se puede hacer una valoración fotográfica, discursiva fomentando el diálogo entre los padres y/ o acudientes

Art. 14 La evaluación en el nivel preescolar, es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- Conocer, el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permita reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieren en el aprendizaje.

BÁSICA PRIMARIA Y POSTPRIMARIA

Será promovido al grado siguiente, al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de desempeño básico, alto o superior en todas las áreas y/o asignaturas del plan de estudio del grado respectivo, incluyendo comportamiento y convivencia.

CAUSALES PARA NO SER PROMOVIDO

Se entiende por No Promoción Escolar, el acto mediante el cual el Consejo Académico atendiendo al sistema institucional de evaluación y resultados del rendimiento académico de los estudiantes analizados por las comisiones de evaluación y promoción, determina que un estudiante será No aprobado cuando:

Si el estudiante completa el 20 % o más de inasistencia justificada en el año en una asignatura y/o área, debe presentar actividades y/o actividades complementarias, si no alcanza en la valoración de éstas el desempeño de los logros de la asignatura, no podrá ser promovido al siguiente grado, así el promedio del área sea Básico, Alto o Superior.

Si el educando completa el 20% o más de inasistencia injustificadas en un área y/o asignatura no será promovido al grado siguiente.

Si el educando cumple el 20% de ausencias a días de clase durante el año según el calendario escolar, no podrá ser promovido al grado siguiente y en el caso de los educandos del grado once no será graduado, se someterá a promoción anticipada.

Nota: NO SE ACEPTAN EXCUSAS POR INASISTENCIA, QUE SEAN VERBALES O SIN DOCUMENTOS DE SOPORTE

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Se consideran dos situaciones:

- Desempeño excepcional
- Estudiante, No promovido

Para el desempeño excepcional, nuestro CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER; tiene en cuenta el siguiente proceso, que debe cumplirse en el primer periodo del año lectivo:

1. Solicitud escrita del padre, madre o representante legal del educando, dirigida al docente de la sede
2. En reunión de Comisión de Evaluación se analiza el caso y si se considera al educando, con una adecuada comprensión y madurez de aprendizaje y su permanencia en el grado actual le



obstaculiza su progreso, se pronuncian haciendo la recomendación en el Acta de Comisión de Evaluación y Promoción y esta a su vez al Consejo Directivo

4. EL DIRECTOR, elabora la Resolución y ordena expedición de un certificado donde se especifica que fue promovido de manera anticipada.

Para el educando, que no fue promovido en el año inmediatamente anterior, y que aspire a la promoción anticipada, se tendrá en cuenta:

1. Solicitud del padre, madre o representante legal
2. Al finalizar el primer periodo, el educando debe demostrar desempeño superior en todas las áreas y asignaturas.
3. Presentar prueba de suficiencia en las asignaturas o áreas por las cuales no fue promovido el año inmediatamente anterior con desempeño alto.
5. El docente, previo análisis recomienda la promoción ante la Comisión de Evaluación y Promoción, quienes en última instancia toman la decisión.
6. EL DIRECTOR, elabora la resolución y ordena expedición de un certificado donde se especifica que fue promovido.

Nota: la promoción anticipada para educando, no promovido, no aplica para los educandos de grado quinto de básica primaria o noveno de básica secundaria.

CRITERIOS DE APROBACIÓN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los estudiantes con discapacidad serán evaluados de acuerdo a sus condiciones atendiendo al desarrollo de sus competencias

El estudiante con discapacidad que se encuentra matriculado en el CER deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por la Entidad Prestadora de Salud EPS del estudiante, con base en ello se realizará el Plan Individual de Ajuste Razonable PIAR. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales matriculados en el CER recibirán apoyo pedagógico por parte del docente titular. La familia será responsable en gestionar el acompañamiento profesional necesario y las terapias si lo requieren.

COMISION DE EVALUACION COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis, de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas, y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los educandos, que se realiza al finalizar cada periodo



académico.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS EDUCANDOS. Nuestro CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER; ha establecido una serie de acciones pedagógicas para buscar la superación de las dificultades escolares de los educandos, las cuales, son parte importante del sistema de evaluación.

Las principales acciones son:

**REFUERZOS ESCOLARES.
(ACCIONES DE APOYO DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO).**

Son todas aquellas acciones de refuerzo realizadas conjuntamente, entre educandos, profesores y padres de familia, destinadas a proveer al educando, más estrategias que le permitan, el alcance de los desempeños propuestos en el Plan de Estudios, a través de métodos e interacciones diferentes a los utilizados en las clases regulares y se dan en dos modalidades:

- 1- **Refuerzos inmediatos** donde el educador tiene la autonomía si así lo considera según el proceso del educando, de asignar de manera inmediata, si el espacio y/o desarrollo de la clase lo permite, es decir tan pronto se presenten las dificultades, los educandos, deben realizarlas durante el período con la orientación permanente del docente, en las fechas establecidas por él, antes de terminar el periodo respectivo.

El docente las promoverá internamente y llevará un registro que permita controlar los avances de su proceso (observador) y agenda escolar.

Con estas actividades se busca que el educando, supere las dificultades que le impiden alcanzar, los desempeños y/o logros durante el proceso de desarrollo de las actividades pedagógicas.

Estas acciones de apoyo como métodos de estudio, refuerzos con trabajos para la casa, talleres individuales, ejercicios con tutoría adicional del docente. Estas actividades, se realizan conforme se detecta la necesidad del educando, sin que medie necesariamente un proceso de evaluación formal, ni un espacio (Día – hora) establecido por el CER en la Plataforma OVY

ESTRATEGIA PARA SUPERAR, DIFICULTADES ACADÉMICAS FINALIZADO CADA PERIODO ACADÉMICO (NIVELACIONES).

Esta estrategia, aplica para los educandos, que, al finalizar el periodo académico, y después de haber realizado las actividades de refuerzo una vez detectada la dificultad, no alcanzan los desempeños propuestos en el Plan de Estudios (Pérdida de una o más asignatura y/o área).

Estas acciones se denominan Estrategias para superar las dificultades académicas y equivale a las nivelaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



Estas estrategias, se implementan siguiendo las indicaciones del decreto 1290 de 2009 en el Artículo 11 numeral 3; se define implementar un sistema permanente de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los educandos.

Para esta estrategia, los docentes entregarán, con anticipación las actividades de recuperación de los desempeños pendientes y los educandos, deberán presentarse a sustentar dichas actividades y/o talleres a través de valoraciones escritas u orales, en los espacios que ha definido la institución educativa, para tal fin.

La nota académica, en caso de que el educando, supere positivamente el desempeño pendiente en una nivelación, será de desempeño básico, y esta valoración reemplaza el desempeño Bajo que había obtenido el educando.

La no presentación a estas recuperaciones, demuestra el desinterés del educando y de los padres de familia, situación que motivará, la pérdida definitiva de las mismas y su valoración continuará siendo de desempeño bajo o insuficiente, y dicha situación se consignará en el observador del educando.

Las nivelaciones siempre estarán motivadas por la presentación del plan de apoyo o nivelación que debe ser presentado oportunamente al docente, lo que refleja la responsabilidad del educando, y el padre de familia; mas no corresponden exclusivamente a pruebas escritas, pues de acuerdo con las características del área, deben hacer parte de otro tipo de actividades como socialización, pruebas orales, trabajos prácticos, lecturas, entre otros que el docente considere pertinente.



PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia tendrá en cuenta lo siguiente:

- El educando, será evaluado por asignatura y/o área, durante cuatro (4) periodos de forma bimestral, cada uno de ellos con un valor porcentual del 25%, al término de cada periodo el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo(a).
- Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, que incluye la sumatoria de los cuatro periodos.

ESTRUCTURA DEL INFORME ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS.

Los boletines bimestrales para primaria y postprimaria se expedirán con la valoración numérica de 1.0 al 5.0 y con el equivalente nacional: Bajo, Básico, Alto o Superior, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa de los desempeños que alcanzaron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, aparecerá frente al desempeño la valoración correspondiente de 1.0 a 5.0.

En la sección de preescolar, lleva la información de las **dimensiones** (actividades rectoras) que las conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los desempeños establecidos y llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado A – Alcanzado con dificultad AD – No alcanzado NA).

El Informe Final para postprimaria se expedirá en los certificados definitivos, registrando las, áreas y asignaturas según el Plan de estudios con la respectiva valoración numérica de 0 a 5.0 y con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

Para Preescolar se registrarán las **Dimensiones** (actividades rectoras) con la valoración (Alcanzado A – Alcanzado con dificultad AD – No alcanzado NA) sin más descripciones.

Así mismo aparecerá el consolidado de las inasistencias durante el periodo en cada una de las asignaturas y/o áreas.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS.

Para todos los efectos legales, y con el propósito de facilitar, la movilidad de los educandos, entre los diferentes establecimientos educativos, Nuestro Centro Educativo Rural, expedirá los certificados de estudios elaborados en los mismos términos del Concepto Evaluativo Integral, las escalas de valoración de aplicación interna y su equivalencia en la escala nacional. Es necesario para el trámite de los certificados que el educando, se encuentre a paz y salvo por todo concepto.



10. ESTÍMULOS Y DISTINCIONES DURANTE EL AÑO ACADÉMICO

Resaltar en izadas de bandera y el Cuadro de honor al terminar cada periodo académico aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño **SUPERIOR** y sobresalieron por comportamiento en cada período académico o según criterio de los docentes encargados de organizar las izadas de bandera

Conceder mención de honor al final del año escolar a aquellos estudiantes que se destacaron por su desempeño **SUPERIOR** académico

11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION A PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.

Para garantizar la buena comunicación entre docentes y padres de familia y acudientes, cada docente en su respectiva sede acordara un horario de atención en la jornada laboral que no afecte el tiempo pedagógico con los estudiantes.

Se mantendrá comunicación verbal por vía telefónica o WhatsApp entre el docente, el estudiante y padre de familia.

En caso de no asistir a las clases programadas por el docente, presentar excusa justificada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
Código DANE 254172000039



La Plataforma OVY expide los boletines académicos para cada grado escolar en cada uno de los periodos del año lectivo



N°. de Identificación / Email

0 / 30

Contraseña

Docente / Administrativo / Directivo

Iniciar sesión

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



MODELO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO CERTIFICA

Que, _____, con No. _____ cursó en este establecimiento, sede _____, en el año lectivo _____, el grado _____ de la educación básica Primaria de acuerdo con los programas determinados por el Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto Educativo Institucional, obteniendo los siguientes resultados en cada una de las áreas de desarrollo:

ÁREAS	HS.	DESEMPEÑO (Valor Conceptual)
Ciencias Naturales, Y Educación Ambiental	4	
Ciencias Sociales	4	
Educación Artística	1	
Educación Ética y Valores Humanos	1	
Educación Física, Recreación y Deporte	2	
Educación Religiosa	1	
Humanidades: Lengua Castellana. Idioma Extranjero.	5 1	
Matemáticas	5	
Tecnología E Informática	1	

Comportamiento:

OBSERVACION:

Dado en Chinácota, a los ...

Director CER Palocolorado



MODELO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO CERTIFICA

Que, _____ con ____ No. _____ de _____, cursó en este establecimiento, sede Palocolorado, en el año lectivo de _____, el grado _____ de la educación básica Secundaria de acuerdo con los programas determinados por el Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto Educativo Institucional, obteniendo los siguientes resultados en cada una de las áreas de desarrollo:

AREAS	HS.	DESEMPEÑO (Valor Conceptual)
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	
Ciencias Sociales	4	
Educación Artística	2	
Educación Ética Y Valores Humanos	1	
Educación Física, Recreación y Deporte	2	
Educación Religiosa	1	
Humanidades: Lengua Castellana.	6	
Idioma Extranjero.	2	
Matemáticas	6	
Tecnología E Informática	2	

Comportamiento:

Observaciones:

Dado en Chinácota a los _____

Director CER Palocolorado